



1000 el Sr. Secretario acordaron ser mandados a
 pago presente a S. E. esta municipalidad y la
 de que se sirva aprobar la suma de
 1830 el para salario del expresado escribiente
 te aprobado que fue ya por su of. de 15
 de febrero de 1842

Yten de un memorial de D. Pedro Ben-
 niles, Cónsul de Francia en este Puerto
 haciendo presente que en la acambra que
 duramos en la mar por el sitio llamado
 la calera, se están levantando cimientos para
 edificar, destruyendo con ellos el curso regular
 de las aguas en tiempo de lluvias lo
 que ha de redundar no solo en perjuicio
 de su casa morada si que tambien de las
 demas casas y edificios de la indicada
 parable por que siguiendo dichas aguas
 su curso regular por el cauce de la acam-
 bra, y destruyendo el fuste molinon (que
 antes habia y ahora ha sido allanado) han
 inundado su casa en varias ocasiones y pide
 se ocurra al remedio de estos males. Y la
 razonacion aviendo que se haga saber a los
 que están levantando tanto las expresadas
 obras como la referida acambra o inmedia-
 to a ellas como toda las demas que se
 levaren, las suspendan hasta que otra cosa

